



ACTA N° 44-O-GADMLA-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO. EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas doce minutos, del viernes siete de diciembre del dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Abogado Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quorum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quorum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. Maria Esther Castro, Ing. Abraham Freire, Lic. Gandhi Meneses y Sr. Miguel Pérez. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamin Granda. Existiendo el quorum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quorum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 44, convocada para la sesión ordinaria del día viernes 07 de diciembre del 2018. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quorum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas, de las siguientes sesiones de Concejo: a) Sesión Extraordinaria de Concejo N° 09- E-GADMLA- 2018, del 27 de noviembre de 2018; y, b) Sesión ordinaria de Concejo N° 43-O-GADMLA-2018, del 30 de noviembre de 2018; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 06-CPP-GADMLA-2018, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre pago de compensación al personal operativo del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 083-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Ciudad Jardín"-parroquia Nueva Loja; y, SEXTO: Clausura.- Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales y señoras**



acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 09- E-GADMLA- 2018, del 27 de noviembre de 2018. Acto seguido el señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 09- E-GADMLA- 2018, del 27 de noviembre de 2018.** La señora concejala **María Esther Castro**, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por el señor Concejal Javier Pazmiño. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, excepto el voto de los señores Concejales Abraham Freire y Miguel Pérez, quienes salvan su voto por no haber estado presente en dicha sesión, por **mayoría**, resuelven: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 09-E-GADMLA-2018, del 27 de noviembre del 2018.

A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores ediles el literal b), acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 43-O-GADMLA-2018, del 30 de noviembre de 2018. Acto seguido el señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 43- O-GADMLA-2018, del 30 de noviembre de 2018.** La señora concejala **María Esther Castro**, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por el señor Concejal Javier Pazmiño.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, votan de la siguiente manera: Salvan su voto por no haber participado en la referida sesión los señores Concejales: Ing. Abraham Freire, Lic. Gandhy Meneses y el señor Concejal Miguel Pérez; y votan a favor de la moción la señora Concejala **María Esther Castro**, el señor concejal **Javier Pazmiño** y el señor Alcalde **Vinicio Vega**, y de conformidad a lo que establece el Art. 321 del COOTAD, el señor Alcalde dirime su voto y lo hace a favor de la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría**, resuelve: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 43-O-GADMLA-2018, del 30 de noviembre del 2018.

Al concluir el tratamiento de este punto del orden del día, se integra a la sesión la señora Concejala **Prine Miño**, siendo las catorce horas y veinte minutos.

Acto seguido el **Ab. Vinicio Vega Jiménez**, Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo a lo que establece la ordenanza de orden parlamentario, si es que existen solicitudes que hayan pedido ser recibidos en esta sesión, éstas se efectuarán una vez tratado la lectura y aprobación del acta. Por secretaría se da a conocer que no existe ninguna petición.



Concejales el orden del día. Seguidamente la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y manifiesta antes de aprobar el orden del día, señala que en el asunto del informe N° 083-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, y que se encuentra dentro del quinto punto del orden del día, existe un error involuntario en la elaboración del informe en referencia, por cuanto se hizo constar lo siguiente: **Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Ciudad Jardín"-parroquia Nueva Loja;** cuando lo correcto es **Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Ciudad Jardín"-parroquia Nueva Loja.** mociona: **Que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 44 de la sesión ordinaria de concejo del 07 de diciembre del 2018, con la modificación planteada.** El señor Concejal Miguel Pérez, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por la señora Concejala María Esther Castro. Siendo las catorce horas quince minutos se **Integra a la sesión el señor Concejal Javier Pazmiño.** Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobado, por **unanimidad,** quedando el orden del día aprobado de la siguiente manera: **PRIMERO: Constatación del quorum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas, de las siguientes sesiones de Concejo: a) Sesión Extraordinaria de Concejo N° 09- E-GADMLA- 2018, del 27 de noviembre de 2018; y, b) Sesión ordinaria de Concejo N° 43-O-GADMLA-2018, del 30 de noviembre de 2018; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 06-CPP-GADMLA-2018, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre pago de compensación al personal operativo del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 083-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Ciudad Jardín"-parroquia Nueva Loja; y, SEXTO: Clausura.-** Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----
TERCERO: Lectura y aprobación de actas, de las siguientes sesiones de Concejo: a) Sesión Extraordinaria de Concejo N° 09- E-GADMLA-2018, del 27 de noviembre de 2018; y, b) Sesión ordinaria de Concejo N° 43-O-GADMLA-2018, del 30 de noviembre de 2018.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles, el literal a)



Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del Informe N° 06-CPP-GADMLA-2018, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre pago de compensación al personal operativo del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio.- En este tema el señor Alcalde, le concede la palabra al señor concejal Javier Pazmiño, quien en su intervención dice: En la reunión anterior, este punto no se aprobó, por cuanto había dos criterios diferentes, y fue necesario pasar a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que sea analizada. En la Comisión, los técnicos de Talento Humano, hicieron conocer de una orden constitucional, que dispone el Art. 115, de la Ley Orgánica de Servicio Público, que manifiesta: "que las entidades de servicio público Policía Nacional, Armada y todas entidades complementarias, que están regidas a esta norma, debían acogerse a esta parte legal. El departamento correspondiente hizo llegar a la Comisión, la resolución ministerial, Nro. 2150017, del Ministerio de Trabajo, donde existe una certificación de disponibilidad, para los bomberos, y que es el Concejo Municipal, el que debe decidir cual es el valor para cancelar, el tope máximo se considera como techo hasta \$386 para pago de compensación por horas extras para el personal operativo del Cuerpo de Bomberos, excepto el personal de nivel jerárquico superior, como tenientes coroneles, mayores, entre otros, que serían beneficiados de esta propuesta, que consta en el acuerdo ministerial que está vigente.

La señora concejala Evelin Ormaza, se integra a la sesión a las catorce horas veintidós minutos.

El señor concejal Abraham Freire, pide la palabra y en su Intervención, manifiesta: Preocupado, porque en la sesión que tuvimos para tratar este mismo punto, hubieron dos propuestas al interior del Concejo, quien les habla, con la aprobación de la moción de la compañera Flor Jumbo, plateamos lo mismo más sin embargo, al interior del Concejo, se votó por otro tema y ahora volvemos a lo mismo, a tratar para ratificar lo que nosotros propusimos en la reunión anterior, que bueno que en poco tiempo nos den la razón. Felicitar, por haberse ratificado en lo que nosotros ya habíamos planteado. La idea es hacer la cancelación porque tienen todos los requisitos del orden jurídico que corresponde, por eso nos toca cancelar.

La señora concejal Evelin Ormaza, pide la palabra y mociona lo siguiente: Que se apruebe el informe N° 06-CPP-GADMLA-2018, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre pago de compensación al personal operativo del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio.

Apoyan la moción, los concejales Miguel Pérez, Javier Pazmiño



El señor concejal Gandhi Meneses, pide la palabra y manifiesta lo siguiente: En sesión del veintitrés de noviembre que se puso a consideración este punto muy sensible, yo había hecho algunas apreciaciones, y en la resolución no recoge alguno de los planteamientos que se hicieron, se había fundamentado en preceptos del COOTAD, como de la ordenanza que regula a los bomberos, por lo que mociono, lo siguiente: Que el informe N° 06-CPP-GADMLA-2018, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre pago de compensación al personal operativo del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio, se lo de por conocido, y se remita todo el expediente al Cuerpo de Bomberos, para que de acuerdo a lo que determina el Art. 140 del COOTAD, que les garantiza la autonomía administrativa, financiera, presupuestaria como entidad adscrita a la municipalidad, procedan conforme lo establece el Art.16 de la ordenanza, que regula los servicios de prevención, socorro y extinción de incendios en el cantón Lago Agrio, por ser el organismo representante de la municipalidad, mediante ordenanza, expedida por este Concejo Municipal.

Apoya la presente moción la concejala María Esther Castro.

Calificadas las dos mociones, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan de la siguiente manera: por la moción presentada por la concejala Evelin Ormazá, votan, la concejala Evelin Ormazá, los concejales Abraham Freire, Javier Pazmiño, Miguel Pérez y el señor Alcalde Vinicio Vega, previo a votar manifiesta: no es que en la sesión anterior no se quiso apoyar, sino que había dos informes, por eso se mando a la Comisión para que haga su trabajo respectivo y considerando que el COESCOP, ordena que el Concejo Municipal, en contradicción con el COOTAD, voto a favor de la moción; y, por la moción del concejal Gandhi Meneses; votan, el concejal Gandhi Meneses, la concejala María Esther Castro y la concejala Frine Miño. El Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría, resuelve:** Aprobar el informe N° 06-CPP-GADMLA-2018, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre pago de compensación al personal operativo del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio.

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 083-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Ciudad Jardín" - parroquia Nueva Loja. En este tema la señora concejala María Esther Castro, pide la palabra y expone lo siguiente: La Comisión de Terrenos, solicita se corrija, los términos aprobar en segundo debate, por primer debate, tal como se modificó en el orden del día. Con la resolución de Concejo Municipal No. 0193 - GADMLA 2018, de fecha



treinta y uno de octubre del 2018, mediante la cual el Concejo en Pleno, por mayoría resuelve: "Aprobar el informe No. 034-CLF-GADMIA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre proyecto de ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Ciudad Jardín", parroquia Nueva Loja, y pase a la Comisión de Terrenos. La Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, en sesión extraordinaria realizada el 21 de noviembre del 2018, con la presencia de las señoras Concejales: María Esther Castro y Frine Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e integrante respectivamente de la Comisión en referencia; y conjuntamente con los funcionarios municipales: Ing. Rafael Guerrero - Delegado del Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Ing. Francisco Torres - Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, y Arq. Joseth Ponce - Delegada de la Jefatura de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la resolución de Concejo No. 0193-GADMIA-2018, y demás expediente inherente al proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Ciudad Jardín" de la parroquia Nueva Loja. Mediante oficio sin número de fecha 21 de noviembre del 2018, suscrito por la Dra. Eufemia Albán Remache, en calidad de delegada del propietario de la lotización "Ciudad Jardín", quien solicita a la presidenta de la Comisión de Terrenos, se reprogramme la inspección a los terrenos de la lotización antes mencionada, prevista para el día 22 de noviembre del 2018, para el día martes 27 de noviembre del 2018, por cuanto su padre se encuentra delicado de salud, situación que le impide desplazarse a la ciudad de Lago Agrio, tomando en cuenta que su lugar de residencia es en la ciudad de Quito; El día 27 de noviembre del 2018, la Comisión de Terrenos, conjuntamente con el Lic. Gandhi Meneses - Concejale e Integrante de la Comisión de Legislación y Fiscalización, Arq. Antonella Alvarado - Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones; Sr. Vicente Albán - Propietario de la Lotización Ciudad Jardín y Dra. Eufemia Albán - hija del propietario de la Lotización en referencia, se realizó la inspección de campo en los predios de la lotización en referencia, donde se observó lo siguiente: colocación de postes con tendido eléctrico y luminarias; vías principales y transversales, aperturadas y lastradas; amojonado; y, áreas verdes en un sitio útil y aproximadamente el 18%. Mediante informe No. 335 J.C.R.U-2018, de fecha 18 de septiembre del 2018, suscrito por la Arq. Antonella Alvarado - Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, documento mediante el cual da a conocer en su parte pertinente que, realizada la inspección de campo y verificación de documentación respectiva.



la lotización "Ciudad Jardín" de la parroquia Nueva Loja, cuenta con lo siguiente: aperturado 62%; lastrado de vías 44%; mojones de cemento 100%; postes 10%; tendido eléctrico 12%. Hasta aprobar en segundo debate tendrán más trabajo la lotización. Mediante oficio No. 372-AJ-GADMLA-2018, de fecha 20 de noviembre del 2018, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, documento mediante el cual expresa en la parte pertinente que, "...la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Ciudad Jardín" de la parroquia Nueva Loja, debe ser aprobada, una vez que el lotizador cumpla con lo estipulado en el Art. 470 del COOTAD, en concordancia a lo que indica el Art. 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica. Por todos estos motivos la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrío, sugiere al Concejo Municipal, se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Ciudad Jardín" parroquia Nueva Loja, que se adjunta al presente documento con la respectiva exposición de motivos. Eso es lo que puedo exponer, habido bastante adelanto para poder aprobar, luego de la primera presentación de este proyecto de ordenanza.

El señor **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y expone lo siguiente: Felicitar a la Comisión de Terrenos, y al compañero Gandhi Meneses, por participar en la Comisión. Ese día estuve como delegado del señor Alcalde en el Consejo Provincial, por eso no asistí a la reunión. Me parece importante, al ser primer debate, de acuerdo a lo que aparece en la fotografía, es importante aprobar este proyecto de ordenanza.

La **señora concejala Frine Miño**, pide la palabra y en su intervención dice: En vista que el compañero Javier Pazmiño, no estuvo presente en la Comisión, invitamos al compañero Gandhi Meneses, y fue buena compañía, trabajó todo el día con nosotros. La señora doctora hija del propietario, participo con nosotros en la Comisión y tienen todo, ahora toca aprobar para que tengan las escrituras, es un lindo terreno.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y en su intervención dice: Es verdad que el día de la inspección, por invitación de las compañeras concejalas María Esther Castro y Frine Miño, las compañeras en la inspección del terreno. Vale la pena reconocer, que don Vicente Alban, no es el de Lago Sistema, el señor tiene problemas al corazón, por eso esta delicado de salud, y quiere legalizar sus terrenos a fin de dar escrituras a las personas que viven en el terreno, y están en posesión de sus tierras. Él manifestó que ha contribuido a la municipalidad, entiendo que se declaró de utilidad pública una parte de terreno para tratar las aguas servidas y para ampliación de la vía Jorge Aguilera, él manifestó, que se ha puesto precio



minimo, pero su intension no es cobrar, sino contribuir con desarrollo de la ciudad. Entiendo que en la próxima visita que vaya el compañero Pazmiño, va a constatar los trabajos realizados.

La **señora concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y en su intervención dice: felicitar y reconocer el trabajo de la Comisión de Terrenos, aqui se ha unido al sueño de muchos lotizadores. Ustedes saben que cuando aprobamos el informe de Legislación y Fiscalización, eran las dudas, porque nosotros hemos autorizado muchas lotizaciones hasta cuando nos permitia la ley, que era hasta el 2014. Habian dudas y hoy la parte técnica ha hecho el trabajo de campo, hoy lo conocemos en sus informes, y decir que estamos prestos a dar las facilidades a todos los que vienen y que en hora buena que el lotizador se ha empoderado de esto. No es el primer caso, han sido varios, que los lotizadores han cobrado y luego no cumplen con lo que dicen las ordenanzas. Digno que el lotizador este interesado en hacer aprobar para dar títulos a los posesionarios de los lotes, quienes han hecho un esfuerzo para tener un lote. Si no recuerdo, creo que fui yo quien propuso que se diera por conocido el informe de Legislación y Fiscalización, fue por desconocimiento del territorio.

El **señor concejal Miguel Pérez**, mociona: Que se apruebe el informe N° 083-CT GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Ciudad Jardín" - parroquia Nueva Loja. Apoya la presente moción el concejal Javier Pazmiño.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 083-CT GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Ciudad Jardín" - parroquia Nueva Loja.

SEXTO: Clausura El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejalas por la presencia a esta sesión, declara clausurada, esta sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos

Abg. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA



Bernabé Granda Saucá
SECRETARIO GENERAL

